

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Área responsable: DGCH
 Emisión: Formato FAMP
 Revisión: No. 5/Enero/2018

Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone	Dependencia	
Solicitud: 31,188	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento	Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado	Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento
	GILBERTO GANGOITI BERMUDEZ	Movimiento: Incorporación Puesto: PROFESIONAL ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA COMBATIR LA POBREZA Fecha Autorizada para aplicar movimiento: 16 febrero, 2024	Plaza: 80831 Categoría: 85 A Bruto: 37,272.98 Neto: 28,836.34	SEDESO

Elaboró:



LIC. ANABEL CASTILLEJOS
 GUTIERREZ
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Elaboró:



LIC. PATRICIA OBDULIA DE JESÚS
 CASTILLO ROMERO
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Revisó:



LIC. MONICA FABIOLA BAÑUELOS
 RODARTE
 DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL
 HUMANO

Autorización SAE:



LIC. RAQUEL SOTO OROZCO
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 27 febrero, 2024

Fecha Trámite Aprobado DGCH: 04 marzo, 2024

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.